REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/BBF/RAB -DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 2507 /

RETIRO, Julio 21 **2017**

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

6.- Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria y Programa Vida Sana.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria y Programa Vida Sana.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ***Claudio Benjamín Perry Araya,*** Rut N°16.282.704-9.

2.-EJECÚTESE, la adquisición 01 Balanza Digital Pediátrica y 01 Cinta Métrica, monto total $355.804=(Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos)

3.- IMPÚTESE, el gasto a presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*